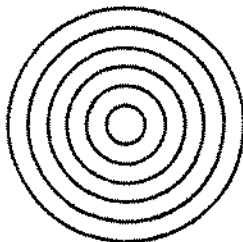


ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA



Distr.
GENERAL

S/Inf. 118
Original: Inglés
15 febrero 1977

SECRETARIA

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS A LA
CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL CON MOTIVO DEL
DECIMO ANIVERSARIO DE LA APERTURA A LA FIRMA DEL
TRATADO DE TLATELOLCO, EL 14 DE FEBRERO DE 1977,
LEIDO POR EL DR. P. K. BANERJEE, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS POLITICOS Y DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y
SUBSECRETARIO GENERAL ALTERNO DEL MISMO DEPARTAMENTO*

Hace diez años, la firma del Tratado de Tlatelolco dio fruto al esfuerzo pionero de los Estados latinoamericanos para forjar un instrumento legal apoyado en disposiciones institucionales y diseñado para evitar a las generaciones presentes y futuras de latinoamericanos los horrores de la guerra nuclear. Por ello es un gran placer extender mis cordiales felicitaciones y mejores deseos a todas las Delegaciones participantes en esta Conferencia General reunida en sesión extraordinaria para conmemorar dicho suceso histórico.

El Tratado, que establece un sistema de control bajo un órgano supervisor permanente, trata de colocar a los países de la región al margen de una ruinosa carrera de armas nucleares que desviaría hacia propósitos militares los recursos tan necesarios para el fortalecimiento del progreso económico y social. Los Estados latinoamericanos ofrecieron al mundo con este Tratado, el primer y hasta ahora único estatuto para una

- - -

* - Traducción no oficial.

región densamente poblada de la tierra. Fue una demostración ejemplar de lo que se puede lograr a través de una planificación cuidadosa, combinada con persistencia y voluntad política.

En los diez años transcurridos desde la conclusión del Tratado de Tlatelolco ha crecido constantemente el interés por el concepto de zonas libres de armas nucleares. En la Agenda de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme figuran ahora prominentemente iniciativas dirigidas a establecer zonas similares en otras regiones del mundo. Un estudio total de todos los aspectos de las zonas libres de armas nucleares se ha llevado a cabo, como resultado de una decisión adoptada en el XXIX Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Esta actividad refleja el creciente reconocimiento de que la creación de tales zonas fortalece la seguridad regional, contribuye positivamente a prevenir la proliferación de armas nucleares y apoya el desarme general y completo, particularmente el desarme nuclear. En consecuencia, el establecimiento de tales zonas fortalece la paz y la seguridad internacionales.

Desde esta perspectiva, la significación del Tratado de Tlatelolco va más allá del marco geográfico que resulta de su articulado. Constituye un elemento importante en la búsqueda de instrumentos y caminos para reducir el peligro nuclear que amenaza a la humanidad. Por lo tanto, es satisfactorio hacer notar que el régimen establecido en el Tratado atrae permanentemente un creciente número de seguidores. Espero que la conmemoración del Décimo Aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco, será seguida por un progreso mayor

en la implementación del Tratado en sí y de sus dos Protocolos Adicionales, a fin de asegurar su completa aceptación.

Es motivo de gran satisfacción para nosotros, que desde el principio de esta importante empresa regional, las relaciones entre el OPANAL y las Naciones Unidas se hayan destacado por un espíritu de cooperación mutua y constructiva. Deseo a todos éxito en sus deliberaciones y en su trabajo futuro.